



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DOÑA CRESCENCIA GUERRA GAHETE, SECRETARIA ACCIDENTAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de Junio de 2018, copiado literalmente, es como sigue:

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Ignacio Expósito Prats

TTESS DE ALCALDE:

D^a Adoración Cuadrado Figueroba

D. Víctor Manuel Pedregosa Viso

D^a María Olalla Moreno Acosta

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a Crescencia Guerra Gahete

INTERVENTOR INTERINO

D. Gregorio Diego Rodríguez
Martínez

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 13,30 horas del día 15 de Junio de 2018, se reunieron los Sres. que al margen se expresan, en la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de la Secretaria Accidental, de la Corporación y del Sr. Interventor Interino, para celebrar la reunión convocada al efecto.

No asisten y se excusan la Sra. D^a María Victoria Paterna Otero y el Sr. D. José David Ríos Ruíz.

Como los reunidos constituyen mayoría legal del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto pasándose al estudio del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Por la Sra. Secretaria Accidental, se da cuenta del acta de la sesión anterior:

- Junta de Gobierno Local sesión ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2018.

Por unanimidad de los asistentes fue aprobada el acta de las sesión anterior .

2º.- CUENTAS Y FACTURAS.- Por la Sra. Secretaria Accidental en funciones, se da cuenta de las relaciones entregadas por el Departamento de Intervención, en esta Secretaría, siguientes:

1.- Relación de facturas O-22, con un total de 155 facturas por importe total de 82.027,64 €, que comienza por una de GAS NATURAL SERVICIOS SDG,S.A., por importe de 29,44 € y finaliza por otra de GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., por importe de 23,37 €.

2.- Relación de facturas O-23 con un total de 128 facturas por importe total de 64.728,50 €, que comienza por una de CANON (COPIADORAS CÓRDOBA, S.A.), por importe de

Código seguro de verificación (CSV):

FE87 713B 9AF4 FFA8 1469



FE87713B9AF4FFA81469

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 16/7/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 18/7/2018

123,53 € y finaliza por otra de CHARANGA LOS DEL BARRIO S.L., por importe de 786,50 €.

3.- Relación de facturas O-24, con un total de 54 facturas, por importe total de 29176,50 €, que comienza por una de FRUTAS ISABEL, por importe de 45,68 € y finaliza por otra de JOSEFA PORRAS HIGUERO, por importe de 2580,38 €.

4.- Relación de facturas O-25, con un total de 68 facturas, por importe total de 66.035,64, que comienza por una de MARIA DOLORES DÍAZ RAMÍREZ, por importe de 149,97€, y finaliza por otra de GRUPO ADL SOC. COOP. ANDALUZA, por importe de 4775,00 €.

5.- Relación de facturas O-26, con un total de 5 facturas, por importe total de 6827,91 €, que comienza con una de LEDESMA SÁNCHEZ, JOAQUÍN CARLOS, por importe de 500,00 € y finaliza por otra de CONSTRUCCIONES Y PROY. OSVA S.L., por importe de 810,70 €.

Por unanimidad de los asistentes fueron aprobadas la relaciones presentadas.

3º.- RENTAS Y EXACCIONES.- Por unanimidad de los asistentes y vistos los informes correspondientes, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

3.1.- Visto el escrito presentado por D. HILARIO RUIZ MARTÍNEZ, solicitando revisión de la facturación de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos Ejercicio 2017- 3º Trimestre del domicilio Tributario sito en Calle Reina Victoria, número 9, vista la documentación pertinente y el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la solicitud, y proceder a la devolución de la cantidad correspondiente a las liquidaciones 9187662586 y 9187676159 de las Tasas de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos Ejercicio 2017-3º Trimestre del domicilio Tributario sito en calle Reina Victoria, número 9, y a realizar nuevas liquidaciones a precio de Agua en Alta en el exceso de consumo, facturando la medio habitual (133m3) a precio normal, comunicándole que el importe correspondiente al Canon de mejora de Infraestructuras de Depuración no podrá ser devuelto.

3.2.- Visto el escrito presentado por D. Francisco Trenado Morales, solicitando revisión del consumo de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos Ejercicio 2018 – 1º Trimestre del domicilio Tributario sito en Calle Valeriano Orden Palomino, número 21, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda desestimar la petición al tratarse de excesos de consumo de consumo de poca consideración, comunicándole que al efectuarse las próximas lecturas, se irá regularizando el consumo, compensándose ese exceso en la siguiente estimación

3.3.- Visto el escrito presentado por D. Francisco Prieto Moreno, solicitando revisión de la facturación de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos Ejercicio 2018 – 1º Trimestre del domicilio Tributario sito en calle Maestra, número 5, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la solicitud y proceder a la anulación y en su caso, devolución de las liquidaciones 9189910390 y 9190752157, correspondientes a las Tasas de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos Ejercicio 2018 – 1º Trimestre del domicilio Tributario sito en Calle Maestra, número 5, y proceder a realizar nuevas liquidaciones a precio de Agua en Alta en el exceso de consumo, facturando la media habitual (35m3) a precio normal, del mismo se le informa que el importe correspondiente al Canon de

Código seguro de verificación (CSV):

FE87 713B 9AF4 FFA8 1469



FE87713B9AF4FFA81469

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 16/7/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 18/7/2018

mejora de Infraestructuras de Depuración no podrá ser devuelto.

3.4.- Visto el escrito presentado por D. DIEGO TAMAYO GARCIA, solicitando revisión de la facturación de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos Ejercicio 2018 – 1º Trimestre del domicilio Tributario sito en calle Venezuela, número 7, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la solicitud y proceder a la anulación y en su caso devolución, de las liquidaciones 9189906851 y 9190748631, correspondientes a las Tasas de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos Ejercicio 2018 – 1º Trimestre del domicilio Tributario sito en Calle Venezuela, número 7, y proceder a realizar nuevas liquidaciones a precio de Agua en Alta en el exceso de consumo, facturando la medio habitual (26m3) a precio normal. En caso de abonarse las Liquidaciones antes de la Resolución de Junta de Gobierno, comunicar al Contribuyente que el importe correspondiente al Canon de mejora de Infraestructuras de Depuración no podrá ser devuelto.

3.5.- Visto el escrito presentado por D. ESTHER YOLANDA PRIETO DE TENA, solicitando bonificación en el Suministro de Agua del Inmueble sito en calle Méjico, número3, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda, estimar la solicitud de D^a. ESTHER YOLANDA PRIETO DE TENA, comunicar a Promociones Industriales – Servicio Municipal de Agua para que proceda a la consiguiente bonificación en el Impuesto de Suministro de Agua Potable para que comience a aplicarse a partir de la siguiente liquidación que se produzca después de la presente resolución de concesión del Inmueble sito en Calle Méjico, número 3.

4º.- VADOS PERMANENTES.- Por unanimidad de los Sres. asistentes y vistos los informes emitidos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

4.1.- Conceder a D. BALTASAR ESPINOSA ORTEGA, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en Calle Cervantes n.º 30, debiendo pintar el bordillo del acerado situado en la puerta cochera (3,05 m) con línea longitudinal continua de color amarillo, en una longitud de un metro a cada lado de la puerta (en total 5,05 m) partiendo de los muros laterales de la misma hacia afuera, y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.2.- Conceder a D. FRANCISCO PARRA MUÑOZ, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en Calle Hontanilla, s/n, debiendo pintar el bordillo del acerado situado en la puerta cochera (3,10 m) con línea longitudinal continua de color amarillo, en una longitud de un metro a cada lado de la puerta (en total 5,10 m) partiendo de los muros laterales de la misma hacia afuera, así mismo se debe pintar en el acerado de enfrente la proyección de la marca de la puerta de la cochera, es decir, 5,10 metros, y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.3.- Conceder a D^a MARÍA ESPERANZA ACERO TOLEDANO, la baja de Vado Permanente número 108, de la cochera sita en calle Travesía San Rafael número, 20, debiendo hacer entrega de Placa de Vado Permanente, además de eliminar la pintura amarilla del

Código seguro de verificación (CSV):

FE87 713B 9AF4 FFA8 1469



FE87713B9AF4FFA81469

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 16/7/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 18/7/2018

bordillo.

4.4.- Vista la solicitud presentada D. EMILIO VILLARREAL JURADO, solicitando el pintado del acerado de enfrente de la cochera sita en calle Fuente Obejuna número 37, se le informa que no procede.

4.5.- Conceder a D. EMILIO VILLARREAL JURADO, la modificación de pintado de Vado Permanente sito en calle Fuente Obejuna número 35, en los términos solicitados. (Anulando un metro de la parte derecha de la cochera, para su ampliación en la izquierda).

5.- PETICIONES VARIAS.- Por la Sra. Secretaria Accidental, se dio cuenta de las siguientes peticiones:

5.1.- ESCRITO DE D. ISAAC TAPIA FERNÁNDEZ SOLICITANDO INSTALACIÓN DE TERRAZA DEL PUB TRES BUDDAS.-

Visto el escrito presentado por D. ISAAC TAPIA FERNÁNDEZ, en representación del “Pub Tres Buddas”, sito en Calle Camino de la Estación, s/n, solicitando la instalación de terraza, los viernes y los sábados, durante los meses de julio y agosto del presente año, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la solicitud los viernes y sábados, en horario de 21:30 horas hasta las 02:00 horas, con los siguientes condicionantes que deberán llevarse a cabo por el establecimiento interesado:

. Vallar y señalizar a las 21:30 horas, con elementos muy visibles el corte, debiendo cumplir el requisito de poder ser retiradas fácilmente en caso de emergencia debiendo dejar un tramo sin ocupar del ancho de un vehículo, y retirarlos a las 02:00 horas.

. Señalizar con anterioridad suficiente, la prohibición de estacionamiento, con placa complementaria que indique los días y horas, para no crear problemas a la hora de la instalación de la terraza.

. Asegurar la libre circulación de vehículos, dejando la calzada absolutamente libre, permitiéndose, por tanto, el acceso.

. Proceder al pago de las exacciones correspondientes por ocupación con sillas y veladores, comunicando al Ayuntamiento los metros ocupados.

5.2.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE PETICIÓN DE D^a ROCÍO CUERVA MUÑOZ.

Con fecha 7 de junio de 2018 el Sr. Alcalde-Presidente dicta Resolución de Alcaldía que copiada textualmente es como sigue:

“ Habiéndose formulado petición por DOÑA ROCIO CUERVA MUÑOZ en la que se hace constar el error de solicitar los días 9 y 10 de junio de 2018 para realizar el evento de Marisco en el local Ferpe sito en la calle Constitución núm. 30 en lugar de los días 8 y 9 de junio de 2018.

Previa comunicación por parte de esta Administración Local de la autorización adoptada en acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2018 para tales días.

Código seguro de verificación (CSV):

FE87 713B 9AF4 FFA8 1469



FE87713B9AF4FFA81469

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 16/7/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 18/7/2018

Conforme a la preceptuado en la vigente legislación Resuelvo

Primero.- Estimar la petición de la celebración del evento durante los días 8 y 9 de junio de 2018 en los mismos términos que el acuerdo adoptado en fecha 31/1/2018.

Segundo.- Ratificar la presente Resolución en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre”.

5.3.- ESCRITO DE D. MATÍAS MOGUER CARRIZOSA SOLICITANDO LAS LLAVES DEL QUIOSCO, LUZ, AGUA Y ESCENARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE VERBENA EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN.-

Visto el escrito presentado por D. MATIAS MOGUER CARRIZOSA, en representación de la Hermandad Santa Cruz, solicitando las llaves del quiosco, luz y agua del quiosco sito en Plaza Virgen del Rosario, además de la colocación de escenario para actuaciones, durante los días 13 y 14 de julio, para la celebración de una verbena en honor a la Virgen del Carmen, por unanimidad de los asistentes, se acuerda autorizar lo solicitado.

5.4.- ESCRITO DE D^a ROCÍO ROMERO FERNÁNDEZ, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE UN CARTEL INFORMATIVO.-

Visto el escrito presentado por D^a ROCÍO ROMERO FERNÁNDEZ, solicitando autorización para colocar cartel informativo de su actividad en la farola existente en la esquina de la calle Teatro con calle Navarro Sáez, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda desestimar la petición, debido a que el cartel informativo no cumple con las medidas establecidas en la normativa vigente. (Normas Urbanísticas y Ordenanzas de la Edificación de Peñarroya-Pueblonuevo, art. 64).

5.5.- ESCRITO DE D. CARLOS CABALLERO GEA, SOLICITANDO PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE QUEVEDO.-

Visto el escrito presentado por D. CARLOS CABALLERO GEA, solicitando, prohibición de estacionamiento en calle Quevedo, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda, desestimar la petición del interesado, ya que la calzada tiene anchura suficiente para circular por ella, sin necesidad de subirse al acerado.

5.6.- ESCRITO DE D. ANGEL LUIS GONZALEZ MOLERA, SOLICITANDO SEÑALES DE PROHIBIDO ESTACIONAR QUINCENALES EN CALLE HERNÁN CORTÉS.-

Visto el escrito presentado por D. ANGEL LUIS GONZALEZ MOLERA, solicitando señales de prohibido estacionar quincenales en la calle Hernán Cortés, por unanimidad de los asistentes, se acuerda comunicar al solicitante la necesidad de presentar en el registro de este Excmo. Ayuntamiento, un documento firmado por todos los vecinos/as de esa calle, en la que manifiesten su conformidad en la instalación de las mismas.

Código seguro de verificación (CSV):

FE87 713B 9AF4 FFA8 1469



FE87713B9AF4FFA81469

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 16/7/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 18/7/2018

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 13 horas y 55 minutos del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

FE87 713B 9AF4 FFA8 1469



FE87713B9AF4FFA81469

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 16/7/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 18/7/2018